



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Juramento Dr. Pablo E. Ordoñez

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto PEN Nro. 571/2019 (publicado en el Boletín Oficial el día 20 de agosto de 2019) se nombró Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de la Plata, provincia de Buenos Aires, Defensoría N° 1, al Dr. Pablo Eduardo Ordoñez -DNI N° 31.089.900- por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

Por ello, en virtud de lo establecido en la RDGN-2019-1017-E-MPD-DGN#MPD y lo prescripto en el artículo 32 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

RECIBIR JURAMENTO DE LEY al Dr. Pablo Eduardo Ordoñez en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de la Plata, provincia de Buenos Aires, Defensoría N° 1, el día 26 de agosto de 2019, a las 13.30 hs., en el Salón Auditorio “*Dr. Guillermo Díaz Lestrem*” de esta Defensoría General de la Nación.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente, archívese.